



N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
							Positivo						Negativo
UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO													
62	REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Base Legal: * Ley N° 25307 (15.02.1991) * Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27.05.2003), Art 84° * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Art. 37, 46 y 47. * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso 4 Presentar original y copia de: Acta de Fundación o Constitución, Acta de Aprobación del Estatuto, Estatuto y acta de elección del Órgano Directivo 5 Croquis de ubicación de la organización social. 6 Nomina de miembros de la organización. Social indicando el número de DNI y firma.	Formulario N°01	Gratuito	Gratuito		X		10 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal
63	ACTUALIZACION O MODIFICACION DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Base Legal: * Ley N° 25307 (15.02.1991) * Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27.05.2003), Art 84° * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Art. 37, 46 y 47. * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso 4 Presentar original y copia de: Acta de Asamblea General en el que conste el acuerdo correspondiente. 5 Nomina de miembros de la organización. Social indicando el número de DNI y firma. 6 Indicación de la Resolución de Reconocimiento.	Formulario N°01	Gratuito	Gratuito		X		10 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO													
64	AUTORIZACION TEMPORAL PARA USO DE RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES PARA ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal * Ley N° 27972 * D.S N° 1246 * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) * Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04), Art. 68. * Ley N° 29060 (07.07.07) * Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (05.08.07), Arts. 2, 8 y 9. * Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA	1 Formato de solicitud (Formato de Distribución gratuita o de libre reproducción). 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 Autorización de la Junta de Propietarios del predio en que se encuentra el local comercial para el giro solicitado si está bajo régimen de propiedad exclusiva y propiedad común o autorización del propietario, de ser el caso. 4 Plano de distribución incluyendo mobiliario a escala 1.50 con ubicación de mobiliario. 5 Indicación de la Resolución y Certificado de Licencia de Funcionamiento. 6 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	Formulario N°01	0.66%	S/27.20		X		12 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal
65	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE KIOSKO DE DIARIOS Y REVISTAS EN ZONAS AUTORIZADAS Base Legal * Ley N° 27972 (27.05.03), Art. 40 y 81. * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) * Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04), Art. 68. * DECRETO LEGISLATIVO N 776 Y MODIFICACIONES * D.L. N 1246 * LEY N 29168	1 Formato de solicitud (Formato de Distribución gratuita o de libre reproducción). 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representantes legal 3 Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales y penales. 4 Croquis de ubicación del kiosco 5 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	Formulario N°01	0.56%	S/23.10		X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal
66	AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal	Formulario N°01				X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal



N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION	
							Positivo	Negativo						
	Base Legal * Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81 numeral 1.8. * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) * Decreto Legislativo N°822 * Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04). Arts. 55 y 68. * Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (05.08.07). Arts. 10, 12, 13 y 39. * Ley N° 29168 (19.12.07). Ley que promueve el desarrollo espectáculos públicos no deportivos. * DECRETO LEGISLATIVO N° 1246 * DECRETO SUPREMO 058-2014-PCM Art. 37	3 Declaración jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar con una anticipación de 10 días antes de la puesta a disposición del público. 4 En caso que el evento se realiza en forma eventual se deberá presentar adicionalmente: Depósito de una garantía equivalente del 15% del impuesto calculado sobre la base capacidad o aforo, en caso que el evento se realiza en forma eventual 5 Copia del Certificado ITSE. 6 Copia de la Autorización de APDAYC. 7 Copia del contrato de Alquiler del Local, de ser el caso. 8 Copia del contrato de estereofonía, orquesta u otros. 9 Copia fedateada del Contrato de seguro que cubra accidentes personales, muerte o invalidez temporal (Art. 6 de la Ley N° 27276), de ser el caso. 10 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite												
67	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO Base Legal * Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81 numeral 1.8. * Decreto Legislativo N°822 * D.L. 1246 * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) * Decreto Supremo N° 156-2004-EF * Decreto Supremo N° 058-2014-PCM * Ley N° 29168 (19.12.07). Ley que promueve el desarrollo espectáculos públicos no deportivos. * Ley N° 29168 (08.05.00). Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso 4 Declaración jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar con una anticipación de 10 días antes de la puesta a disposición del público. 5 En caso que el evento se realiza en forma eventual se deberá presentar adicionalmente: Depósito de una garantía equivalente del 15% del impuesto calculado sobre la base capacidad o aforo. 6 Copia de la Autorización de APDAYC. 7 Copia del contrato de Alquiler del Local, de ser el caso. 8 Copia del contrato de estereofonía, orquesta u otros. 9 Copia fedateada del Contrato de seguro que cubra accidentes personales, muerte o invalidez temporal (Art. 6 de la Ley N° 27276), de ser el caso. 10 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	Formulario N°01				X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal	
68	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO Base Legal * Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81 numeral 1.8. * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) * Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04). Arts. 55 y 68. * Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (05.08.07). Arts. 10, 12, 13 y 39. * Ley N° 29168 (19.12.07). Ley que promueve el desarrollo espectáculos públicos no deportivos. * Ley N° 29168 (08.05.00). Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas. * Decreto Legislativo N°822 * Decreto Legislativo N° 1246	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal 3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso 4 Documento que acredite Visita de inspección de seguridad en edificaciones. 5 Declaración jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar con una anticipación de 10 días antes de la puesta a disposición del público. 6 En caso que el evento se realiza en forma eventual se deberá presentar adicionalmente: Depósito de una garantía equivalente del 15% del impuesto calculado sobre la base capacidad o aforo. 7 Copia de la Autorización de APDAYC. 8 Copia del contrato de Alquiler del Local, de ser el caso. 9 Copia del contrato de estereofonía, orquesta u otros. 10 Copia fedateada del Contrato de seguro que cubra accidentes personales, muerte o invalidez temporal (Art. 6 de la Ley N° 27276). 11 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	Formulario N°01					X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal
69	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal	Formulario N°01					X		30 días	Oficina de Trámite Documentario	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal



N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION	
							Posi-tivo						Nega-tivo
	<p>- REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO</p> <p>Base Legal</p> <p>* Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81 numeral 1.8.</p> <p>* Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017)</p> <p>* Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Arts. 55 y 68.</p> <p>* Decreto Supremo Nº 058-2014-PCM (05.08.07). Arts. 10, 12, 13 y 39.</p> <p>* Ley Nº 29168 (19.12.07). Ley que promueve el desarrollo espectáculos públicos no deportivos.</p> <p>* Ley Nº 29168 (08.05.00). Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.</p> <p>* DECRETO LEGISLATIVO N° 1246</p> <p>* DECRETO LEGISLATIVO N° 822</p>	<p>3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso</p> <p>4 Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificación emitida por INDECI.</p> <p>5 Declaración jurada de la cantidad de boletaje o similar a utilizar con una anticipación de 10 días antes de la puesta a disposición del público.</p> <p>6 En caso que el evento se realiza en forma eventual se deberá presentar adicionalmente: Depósito de una garantía equivalente del 15% del impuesto calculado sobre la base capacidad o aforo.</p> <p>7 Copia de la Autorización de APDAYC.</p> <p>8 Copia del contrato de Alquiler del Local, de ser el caso.</p> <p>9 Copia del contrato de estereofonía, orquesta u otros.</p> <p>10 Copia fedateada del Contrato de seguro que cubra accidentes personales, muerte o invalidez temporal (Art. 6 de la Ley Nº 27276).</p> <p>11 Copia de Autorización de UGEL, Vecindario u otra que requiera la Entidad.</p> <p>12 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite</p>											
70	<p>AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VIA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) EVENTUALES COMO:</p> <p>- FERIAS GASTRONÓMICAS,</p> <p>- FERIAS ARTESANALES,</p> <p>- OTRAS</p> <p>Base Legal</p> <p>* Ley Nº 27972</p> <p>* D.S. N 1246</p> <p>* Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Transitoria, Complementaria y Final.</p> <p>* Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68.</p> <p>* Decreto Supremo Nº 058-2014-PCM (05.08.07). Art. 12.</p> <p>* Ley Nº 29168 (19.12.07). Ley que promueve el desarrollo espectáculos públicos no deportivos.</p> <p>* Ley Nº 29168 (08.05.00). Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.</p>	<p>1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción)</p> <p>2 Exhibir D.N.I.</p> <p>3 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso</p> <p>4 Plano de Distribución.</p> <p>5 Memoria descriptiva de las instalaciones.</p> <p>6 Reglamento interno de la feria.</p> <p>7 Declaración Jurada asumiendo el compromiso de no ocasionar daños a la propiedad pública o mobiliario urbano.</p> <p>8 Copia fedateada del Contrato de seguro que cubra accidentes personales, muerte o invalidez temporal (Art. 6 de la Ley Nº 27276).</p> <p>9 Relación de vecinos de la cuadra adyacente al lugar del evento que dan su conformidad a la realización.</p> <p>10 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite.</p>	Formulario N°01					X	30 Días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal
71	<p>AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN: PANELES MONUMENTALES:</p> <p>- SIMPLES</p> <p>- UNIPOLARES</p> <p>Base Legal</p> <p>* Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 79 numeral 1.4.4.</p> <p>* Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017)</p> <p>* Ley Nº 29060 (07.07.07).</p> <p>* Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68.</p> <p>* Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI (13.09.2008).</p> <p>* DECRETO LEGISLATIVO N° 1246</p> <p>* D.S. Nº 004-2011-VIVIENDA</p>	<p>1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción)</p> <p>2 Presentar las vistas siguientes:</p> <p>a) Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones.</p> <p>b) Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad exterior y/o anuncio.</p> <p>c) Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se precie el entorno y urbano y el bien o edificación donde se ubicará.</p> <p>3 Copia de la Autorización Municipal de funcionamiento vigente, si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del municipio.</p> <p>4 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal del solicitante y/o representante legal.</p> <p>5 Copia del acta de la Junta o Asamblea de Propietarios de los bienes de dominio privado sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común, en la que la mitad más uno de los</p>	Formulario N°01					X	30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal



N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACION	APELACION		
							Positivo						Negativo	
		<p>Propietarios autorizan la ubicación del elemento de publicidad exterior y/o anuncio. En caso de no existir Junta o Asamblea de Propietarios, podrá presentar documentos de autorización suscrito por la mitad más uno de sus propietarios de corresponder.</p> <p>6 Plano de Ubicación con coordenadas UTM, a escala 1/500 o 1/250, y Esquema de Localización, a escala 1/5,000. Se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel y del eje de la base al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digitalizado del plano.</p> <p>7 Especificaciones Técnicas y Plano de Estructuras a escala conveniente, refrendados por un Ingeniero Civil.</p> <p>8 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite.</p>		2.36%	S/ 97.80									
72	<p>AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN: AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12M2.</p> <p>- LUMINOSOS - ILUMINADOS - ESPECIALES</p> <p>Base Legal * Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 79 numeral 1.4.4. * D.S. N 1246 * Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Art. 37, 46 y 47. * Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68. * Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI (13.09.2008). * LEY Nº 27157 * DECRETO LEGISLATIVO Nº 1246 * D.S. Nº 004-2011-VIVIENDA</p>	<p>1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción)</p> <p>2 Presentar las vistas siguientes: a) Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones. b) Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad exterior y/o anuncio. c) Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se precie el entorno y urbano y el bien o edificación donde se ubicará.</p> <p>3 Copia de la Autorización Municipal de funcionamiento vigente, si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del municipio.</p> <p>4 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal del solicitante y/o representante legal.</p> <p>5 Copia del acta de la Junta o Asamblea de Propietarios de los bienes de dominio privado sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común, en la que la mitad más uno de los Propietarios autorizan la ubicación del elemento de publicidad exterior y/o anuncio. En caso de no existir Junta o Asamblea de Propietarios, podrá presentar documentos de autorización suscrito por la mitad más uno de sus propietarios de corresponder.</p> <p>6 Plano de Ubicación con coordenadas UTM, a escala 1/500 o 1/250, y Esquema de Localización, a escala 1/5,000. Se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel y del eje de la base al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digitalizado del plano.</p> <p>7 Especificaciones Técnicas y Plano de Estructuras a escala conveniente, refrendados por un Ingeniero Civil.</p> <p>8 En caso de anuncios en dominio público, presentar copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente.</p> <p>9 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite</p>	Formulario N°01		1.00%	S/ 41.60		X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal



N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION	
							Posi-tivo	Nega-tivo						
73	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN: AVISOS ÁREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12 M2. - LUMINOSOS - ILUMINADOS - ESPECIALES Base Legal * Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 79 numeral 1.4.4. * Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Art. 37, 46 y 47. * Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68. * Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI (13.09.2008). * Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5 * DECRETO SUPREMO Nº 004-2011-VIVIENDA	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Presentar las vistas siguientes: a) Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones. b) Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad exterior y/o anuncio. c) Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se precie el entorno y urbano y el bien o edificación donde se ubicará. Copia de la Autorización Municipal de funcionamiento vigente, 3 si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del municipio. 4 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal del solicitante y/o representante legal. 5 En caso de representación deberá presentar copia de vigencia de poder del representante legal o Carta Poder Notarial, según sea el caso. 6 Copia del acta de la Junta o Asamblea de Propietarios de los bienes de dominio privado sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común, en la que la mitad más uno de los Propietarios autorizan la ubicación del elemento de publicidad exterior y/o anuncio. En caso de no existir Junta o Asamblea de Propietarios, podrá presentar documentos de autorización suscrito por la mitad más uno de sus propietarios de corresponder. 7 Plano de Ubicación con coordenadas UTM, a escala 1/500 o 1/250, y Esquema de Localización, a escala 1/5,000. Se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel y del eje de la base al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digitalizado del plano. 8 Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente, firmado y sellado por un Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista. 9 Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas refrendado por un Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista. 10 En caso de anuncios en dominio público, presentar copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. 11 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	Formulario N°01	1.53%	S/.63.40			X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal
74	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN: AFICHES O TEMPORALES (HASTA TRES MESES) - AFICHES O CARTELES - BANDEROLAS (POR UNIDAD) - GIGANTOGRAFÍAS (POR UNIDAD) - PASACALLES (POR UNIDAD) Base Legal * Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 79 numeral 1.4.4. * Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Art. 37, 46 y 47. * Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68. * Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI (13.09.2008). * Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1 Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción) 2 Presentar las vistas siguientes: a) Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones. b) Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad exterior y/o anuncio. c) Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se precie el entorno y urbano y el bien o edificación donde se ubicará. 3 Copia de la Autorización Municipal de funcionamiento vigente, si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del municipio. 4 Exhibir DNI del solicitante y/o representante legal del solicitante y/o representante legal. 5 Copia del acta de la Junta o Asamblea de Propietarios de los bienes de dominio privado sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común, en la que la mitad más uno de los Propietarios autorizan la ubicación del elemento de publicidad exterior y/o anuncio. En caso de no existir Junta o Asamblea de Propietarios, podrá presentar documentos de autorización sus-	Formulario N°01					X		30 días	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico	Gerente Municipal



N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACION	APELACION	
							Positivo	Negativo						
		6	crita por la mitad más uno de sus propietarios de corresponder. Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite			0.61%	S/25.20							
75	AUTORIZACION DE PERIFONEO (Por Día) Base Legal * Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04). * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1	Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción), detallando el contenido de la publicidad a autorizar	Formulario N°01		0.73%	S/.30.10	X			Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico		
76	DUPLICADO DE CERTIFICADO, CONSTANCIA, AUTORIZACION Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal * Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017) Art. 37, 46 y 47. * Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68. * Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3 y 8. * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa (publicado el 10.11.2016), Art. 2, 3, 4 y 5	1	Formato de solicitud (De Distribución gratuita o de libre reproducción), en el cual se debe indicar el número del certificado de la licencia de funcionamiento cuyo duplicado se solicita.	Formulario N°01		0.08%	S/.3.50	X			Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Desarrollo Humano y Económico		